

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3380** *RESTAURADORES SUR III MILENIO, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Virgilio Cariaga Sudara contra la empresa Restauradores Sur III Milenio, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 13 de febrero de dos mil doce por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2485,15 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008694-1